RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Alimentos
Demandante	Ricardo Julio Mazo Aguirre
Demandado	Matilde Ruth Restrepo Betancur
Radicado	**No. 050013110010 – 2019 – 00781 – 00**
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del 29 de abril se fijó como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el 09 de junio del presente. Sin embargo, por motivos ajenos a la voluntad del Despacho la misma no se pudo realizar. En consecuencia, se fija como nueva fecha el día jueves 08 de septiembre del año 2022, a las 9:00 A.M. La audiencia se realizara por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

_____

La secretaría